

❖ RESEÑA HISTÓRICA

Está construida la Urbanización Villa Flora en un globo de terreno que fue adjudicado a la comunidad del Verbo Divino, según sentencia del juzgado 12 Civil el día 6 de julio de 1.966; registrado el mismo, el 26 de julio del mismo año de quien el instituto de Crédito territorial adquirió dichos terrenos por escritura pública N°2322 de la notaría única de Bello, fechada el 24 de octubre de 1.983 y registrada el 15 de noviembre siguiente, luego por escritura N° 80 de la misma notaría, se protocolizó con fecha 23 de enero de 1.984 el reloteo según oficio 5690 de 1.984 para la construcción de 101 habitación o casas de dos plantas, diseñadas por la arquitecta Gloria del Pilar Bonilla, repartidas en 68 manzanas según licencia de construcción N°9602 de 1.983 de Planeación municipal de Medellín.

En 1990 surge la inquietud de que el barrio tuviera una escuela, la inquietud fue bien acogida y fue así como en el lote programado para la construcción de la casa comunal. En aquel lodazal se habían tendido unas vigas de concreto como fundaciones para el proyecto de casa comunal y de allí se inició la construcción de la Institución Educativa, iniciando con el nombre de Colegio Villa Flora-bajo la dirección de la fundación FIMES que por algunas dificultades fue reemplazada por la Fundación CORINGE..

La Institución Educativa (antes Colegio Villa Flora) comenzó a prestar el servicio educativo el 3 de marzo de 1.997 a nivel administrativo y el 5 del mismo mes se iniciaron actividades escolares con los estudiantes en la modalidad de ampliación de cobertura, mediante convenio suscrito entre el municipio de Medellín y la fundación IME SOCIAL, según contrato 024 SF de 1997, para una cobertura total de pre-escolar a sexto grado de 300 alumnos, adicionando posteriormente, mediante contrato 080 SF, 130 estudiantes.

La inauguración oficial se efectuó el 8 de abril de 1.997 presidida por el entonces Secretario de Educación, doctor Luis Pérez Gutiérrez, con la asistencia de funcionarios de la Secretaría de Educación, el párroco de entonces de la parroquia Santo Tomás de Aquino, Fray Rubén Darío, el presidente de la Acción Comunal Señor Darío Saldarriaga , algunos invitados y residentes en el barrio.

Para el año 1998 se creó el grado séptimo manteniendo la continuidad en el servicio. En junio de 1.998 y por carecer de licencia de funcionamiento fue cerrado por Secretaría de Educación y Cultura Departamental. Ante tal situación, el municipio de Medellín contrata con la corporación INGE la prestación del Servicio, pero esto no soluciona la situación.

Por dificultades administrativas que se presentaban fue necesario recurrir a la Secretaría de Educación con el fin de que tomaran las medidas respectivas para que se encausara el buen funcionamiento de la Institución que legalmente no había sido creada y era considerada como “institución pirata”, fue nombrada como rectora encargada la licenciada María Eugenia Velásquez, jefa de núcleo 0205 al

cual pertenecía el colegio. Surge también la asociación de Padres de Familia como parte fundamental de la comunidad educativa. Fueron nombrados secuencialmente, los señores César Prada y Jaime Ochoa, supervisores de educación municipal, como rectores encargados; luego asumió en propiedad el licenciado Luis Ángel Franco quien puso todo su empeño para que finalmente elaborado el Proyecto Educativo Institucional y gestionada su legalización, se lograra que por medio del acuerdo 22 de fecha 23 de junio de 1.999 fuese creado por el Concejo de Medellín legalmente el Colegio Villa Flora.

El Colegio Villa Flora no presentaba hasta ese año registros sistematizados de matrícula ni de informes reglamentarios, fue necesario implementarlos como si la institución apenas hubiese surgido bajo la dirección de su rector oficial. Ya para este año, se brindó educación en los ciclos de pre-escolar, básica primaria y secundaria.

En enero de 2001 se dio cambio administrativo en el colegio llegando como rector el licenciado Alberto Baena, quien gestionó la implementación de la educación media y fue así como para 2003 se inicia el grado décimo por la resolución Departamental 16246 de noviembre de 2.002 y se aprueban los estudios de 10º y 11º, después de la legalización correspondiente por la resolución 0490 de octubre 22 de 2004, año en el cual se tiene la primera promoción institucional con 43 estudiantes. Cuando se da la certificación del municipio de Medellín en el año 2004 para prestar el servicio educativo descentralizado de la nación, y por cubrir todos los ciclos de la educación pre-escolar, básica y medio el colegio asume el nombre de Institución Educativa Villa Flora.

En el mes de junio del año de 2005 se da el traslado del rector y llega a la Institución en este cargo como rectora encargada la licenciada Luz Angélica Guerrero y al iniciar el año lectivo de 2.006 asume en propiedad el licenciado Carlos Alberto Mazo Loaiza.

Para el año 2.007 se cuenta con más de 800 estudiantes, inician la ampliación física de la institución, ya que falta espacio para dos grupos que se encuentran ubicados en espacios poco didácticos, además no se tenía biblioteca ni sala de Medellín digital y era necesario adecuar el laboratorio. Mientras se realizan las reformas estructurales se traslada la primaria para las instalaciones del colegio Conrado González en la modalidad de arriendo por parte del Municipio de Medellín hasta terminar la obra en octubre del mismo año. Se inicia también la gestión para lograr la certificación ante el ICONTEC del servicio educativo que se presta con el objetivo de cualificar la institución y generar procesos de mejoramiento continuo. Logrando la certificación en calidad por el ICONTEC el 14 de noviembre de 2008 y renovándose cada año por la continuidad en los procesos y el mejoramiento continuo. Creación de un nuevo grupo para preescolar y otro para décimo.

En el año 2010 se crea otro grupo de preescolar, atendiendo la demanda de la población, grupo que se abrió en la jornada de la tarde. En el año 2013 se logra la creación de otro grupo para la educación media en el grado de décimo. Para el

año 2016 se inicia con un grupo de décimo la media técnica en convenio con el SENA, experiencia que será evaluada en el año 2017 cuando cumplan con los requisitos de Técnicos Programadores de Software

❖ DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN

Actualmente la Institución atiende una población de, aproximadamente, 910 estudiantes, que van desde los cinco a los dieciocho años y están distribuidos en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media(académica undécimo. Son procedentes de los Barrios Villa Flora, Bello Horizonte, El Diamante, Curazao, Villa Sofía, Aures y, en muy baja proporción, de otras comunas o municipios, como es el caso de algunos estudiantes que por su deseo de continuar en la Institución se desplazan desde lugares apartados.

La Institución basa su quehacer en una propuesta humanista-cognitiva inspirada en el desarrollo integral del estudiante y en la formación en valores, una propuesta educativa en la que el análisis y la reflexión contribuyen a la construcción del conocimiento y a la búsqueda de medios para transformar el contexto. De acuerdo con el modelo pedagógico que guía el horizonte institucional, su objetivo principal es formar ciudadanos integrales, promoviendo el desarrollo de competencias de alto nivel, mediante acciones que generen grandes impactos en la comunidad educativa.

En su mayoría son niños y jóvenes receptivos ante las normas, alegres, respetuosos, con valores de convivencia bien enfocados, les agrada la Institución, aunque no respondan académicamente como se espera, se distraen con facilidad y en general no poseen hábitos ni de escucha ni de estudio.

Los padres de familia son, en su gran mayoría, vendedores independientes, amas de casa y oficios varios, cuya fuente de ingreso proviene de una relación laboral directa, como independiente y /o como empleado. En bajo porcentaje hay familias disfuncionales, con uno de los padres como cabeza de familia y el otro ausente o ambos ausentes y abuelos o tíos son los encargados de la crianza de los niños y niñas. Es notoria la ausencia de los padres y madres en el hogar debido a la búsqueda del sustento diario para la familia, dinámica que incrementa en los niños y jóvenes la dependencia del televisor y los juegos audiovisuales; sin dejar de nombrar la problemática social que se acrecienta cada vez más en el sector e involucra con mayor regularidad a la población infantil y juvenil.

No hay una disciplina de utilización del tiempo libre ni para los estudiantes ni para los padres, siendo muy común que los menores permanezcan solos o con adultos cuidadores.

La concepción sistémica del planear, hacer, verificar y actuar permite que haya un enlace entre las diferentes gestiones y procesos de tal forma que se correspondan en lo conceptual y directivo, en lo administrativo y financiero, en lo pedagógico y

curricular o que la gestión comunitaria y proceso de la comunidad converjan en sus objetivos y definiciones para una integralidad en la realidad educativa.